



## ACTA

### Sesión del COSOC SERVIU-SEREMI RM 2025

#### Modalidad virtual

**Miércoles 15 de enero, 17:30 horas**

**Región Metropolitana de Santiago**

#### **ASISTENTES:**

- **SERVIU:** Nathalie Becerra Valle, Encargada Participación Ciudadana, Francisco Pacheco Andrade, Equipo Participación Ciudadana.
- **Instituciones y organizaciones sociales:**
  - ✓ María Soledad Arriola Farías, Comité de Vivienda Nuevo Amanecer (PAC).
  - ✓ Victoria Pérez, Comité de Vivienda Los Adobes, Quilicura.
  - ✓ Katherine Fernández, Comité Vivienda Mapun, Villa Frei, Ñuñoa.
  - ✓ Ema Romero Sepúlveda, Comité para la Vivienda Luchando por Nuestros Sueño, Talagante.
  - ✓ Aracelli Monsalve Huenchual, Comité de Allegado Frula Nien Ruca II, La Pintana.
  - ✓ Derlinda Araya Castillo, Organización Social CVD Monseñor Larraín, Pudahuel.
  - ✓ Erica Rojas Salinas, Comunidad Condominio Jardines de Vicuña, Renca.
  - ✓ Jorge Larenas Salas, Instituto de la Vivienda – FAU Universidad de Chile.
  - ✓ Alejandra Rasse, Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica.
  - ✓ José Ignacio Díaz Matamoros, Colegio de Arquitectos de Chile A. G.
  - ✓ Silvana Frontier Fronteir, Colegio de Ingenieros de Chile A. G.
  - ✓ Glenda Durán Caro, Fundación Eres.
  - ✓ Lorena Pedernera, Corporación Mujeres en Construcción (MUCC).
  - ✓ Paulina Gatica Araya, Fundación Vértice Urbano.

- **Moderador:** Jorge Larenas Salas, Presidente COSOC
- **Invitadas SERVIU:** Natalia Molina Muñoz, Jefa Sección Habilitación, Mónica Aravena, Sección Habilitación Social.

#### **TABLA:**

1. Aprobación Reglamento COSOC.
2. Capacitación Plan de Acompañamiento Social (PAS).

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. Presidente del Consejo da por iniciada la reunión a las 17:35, para aprobar el reglamento del COSOC y conocer los detalles del Plan de Acompañamiento Social. Aclara que no se verá el tema de Ley de Copropiedad Inmobiliaria, porque se requeriría más tiempo.
2. Encargada Participación Ciudadana presenta al nuevo integrante del equipo, Francisco Pacheco Andrade, arquitecto, quien tendrá como misión principal el trabajo con los comités de allegados que son parte de proyectos del Plan de Emergencia Habitacional y cuyos proyectos se encuentran en etapa de ejecución.
3. Respecto del Reglamento, la Secretaria Ejecutiva del COSOC informa que sólo se sugieren 2 cambios al documento enviado por correo electrónico el mes pasado:
  - Que la representante del Director es la Secretaria Ejecutiva y Encargada de Participación Ciudadana.
  - Que se envía tabla de la sesión en forma previa a que se desarrolle la reunión.
4. Presidente, Jorge Larenas, solicita al Consejo emitir sus comentarios al documento enviado.
5. Consejera Erica Rojas recuerda que se debían enviar observaciones por correo y que si nadie envió es porque no hay observaciones.
6. Se reciben las siguientes propuestas:
  - Alejandra Rasse: Propone agregar al Artículo 6 letra b) y c) “conocer, informarse y **emitir opinión**”.
  - Jorge Larenas indica que las instituciones académicas no están, aparentemente, registradas como organizaciones de la sociedad civil, por lo

tanto, no tiene número de inscripción y tal vez suceda con otras organizaciones.

- Silvana Frontier propone agregar en funciones de la Secretaria Ejecutiva, la coordinación de invitaciones de otros actores a las reuniones.
  - Lorena Pedernera señala la necesidad de indicar en el reglamento, que el documento será evaluado en un plazo estimado.
7. La consejera Soledad Arriola, se manifiesta de acuerdo con el documento y con las propuestas.
  8. La secretaria ejecutiva del COSOC, informa que incorporó de manera inmediata las propuestas al documento, salvo lo señalado por el Presidente, que será revisado con el equipo jurídico, para darle una correcta redacción de acuerdo a la normativa vigente.
  9. Se realiza la votación, aprobándose por todos los participantes presentes en ese momento, es decir, 13 de un total de 15 consejeras/os activas/os. La consejera Ema Romero no pudo votar, por cuando ingresó retrasada a la sesión.
  10. Mientras se incorpora el equipo de profesionales de la Sección Habilitación Social, Francisco Pacheco se presenta, indicando que es de profesión arquitecto, con 16 años de experiencia en SERVIU Metropolitano, trabajando principalmente en el acompañamiento de comités de allegados en su proceso para la postulación y obtención de una vivienda. Compromete su apoyo y trabajo en esta instancia.
  11. La jefa de la Sección Habilitación Social; Natalia Molina, realiza la presentación sobre “Plan de Acompañamiento Social (PAS), Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S. N°49”. Los temas abordados fueron los siguientes:
    - ✓ Objetivos del PAS.
    - ✓ Etapas del PAS de acuerdo al ciclo del proyecto.
    - ✓ Niveles de participación.
    - ✓ Actores
    - ✓ Principales actividades por cada etapa del PAS.
    - ✓ Principios que guían el PAS.
  12. Las consejeras y consejeros presentes hacen las siguientes consultas y/o reflexiones:
    - Si bien se ve muy atractivo el Plan de Acompañamiento (PAS) en la teoría, pareciera que en la práctica no es tan así, debido a la disparidad en las

entidades patrocinantes, donde algunas pueden poner mayor interés y dedicación y otras hacer lo justo (o menos), sólo con el afán de cumplir.

- Se hace la consulta sobre la capacidad real de supervisión de Serviu a las entidades patrocinantes, sobre todo en la actualidad que existe un mayor número de proyectos.
- Necesidad de reforzar tema de mantención de bombas en los edificios y del pago de gastos comunes, ya que existe la idea arraigada de que por ser vivienda social, para sectores vulnerables, no se debe pagar por estos conceptos.
- Diferencia entre el quiero mi barrio y el PAS CNB (Conformación Nuevo Barrio).

13. Natalia Molina señala que se hacen grandes esfuerzos para poder supervisar y que están tratando de generar nuevas iniciativas de capacitación a las entidades patrocinantes este año 2025, para que mejoren su accionar. Entre las cosas que se han realizado hasta la fecha, está la implementación de protocolos y documentos tipo que ayuden a estandarizar ciertos procedimientos. Efectivamente hay una clara diferencia entre PAS CNB, con el Programa Quiero Mi Barrio, ya que tiene momentos diferentes. El PAS CNB trabaja en conjuntos nuevos para apoyar la conformación del nuevo barrio, mientras que el Programa Recuperación de Barrios está dirigido a barrios antiguos deteriorados, para generar mejoras en los espacios comunes y equipamientos, para fortalecer el tejido social.

Siendo las 19:30 horas, se cierra la sesión.